

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2020.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con seis minutos del día jueves 27 de agosto del año 2020**, se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el **artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas con seis minutos del día jueves 27 de agosto del año 2020, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el **artículo 7 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el **artículo 14 fracción IV del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña.
Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Antonio Ignacio Matute González
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma
Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Lic. Christian Rolando Hurtado Can/Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

C.P. Jorge Mimenza Orosa /Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto /Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Ing. Fernando Vera González/Coordinador de Consejería

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros Integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al punto número 2 del orden del día, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como punto número 3, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020.

5. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INSCRITOS ANTE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2020.

6. INFORME QUE PRESENTA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN CON RELACIÓN A LAS MULTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

7. INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL COORDINADOR DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este **“Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 23 de julio de 2020”**.

Continuando en uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica** “con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”, se solicita de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **“Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 23 de julio de 2020”**, en virtud de haber sido debidamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta si existe observación alguna respecto al punto en cuestión, favor de levantar la mano.

No habiendo objeción y con la dispensa otorgada cedo el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**.

Con el uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, manifestó que, a la presente fecha, la Secretaria Técnica no ha recibido observación

alguna con respecto al **“Proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 23 de julio de 2020”**.

Con uso de la voz, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; señaló que independientemente de lo manifestado por la **Secretaria Técnica de esta Comisión**, pregunta a los presentes si existe alguna observación, modificación, sugerencia con respecto al acta en cuestión.

No habiendo observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII del **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, solicito a la **Secretaria Técnica** someta a votación el **“Proyecto de Acta de sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 23 de julio de 2020”**.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, procedió a tomar la votación de los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto al **“Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 23 de julio de 2020”**, solicitándole a la Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo.

Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña, a favor

Mtra. María del Mar Trejo Pérez, a favor

Mtro. Antonio Ignacio Matute González, a favor

Continuando con uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de la Comisión**, informa que el **“Proyecto de Acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas, de fecha 23 de julio de 2020”** ha sido aprobada por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicita a la **Secretaria Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**; continuó con el punto número 5 del orden del día, siendo este **“Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración respecto de las ministraciones otorgadas a los Partidos Políticos inscritos ante este Instituto, durante el mes de agosto de 2020”**.

Continuando con uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica de esta Comisión**, da lectura al informe correspondiente al mes de agosto del año 2020, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta

Se informa el importe ministrado a los Partidos Políticos inscritos al mes de agosto de 2020.

Respecto a las multas en el mes de agosto, el único partido que tiene multa a

descontar es Nueva Alianza Yucatán, por la cantidad de \$120,793.72.

Continuando con el uso de la voz, el **presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano. No habiendo observaciones, solicitó a la **Secretaria Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**; continuó con el punto número 6 del orden del día, siendo este el **“Informe que presenta el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en relación a las multas de los Partidos Políticos del mes de Agosto de 2020”**.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** da lectura a su informe, mismo que **se anexa**, formando parte integral de la presente acta e informa, en el mes de agosto, solamente se le descontó al Partido Nueva Alianza Yucatán por la cantidad de \$120,793.72 ya que los demás partidos concluyeron sus descuentos. No habrá más multas para los demás partidos hasta que comience la auditoria a Partidos Políticos del año 2019.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, señala que se encuentra pendiente la actualización de la tabla que mandan al INE en relación a los descuentos a los Partidos Políticos, el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** informa que se enviará la información correspondiente al mes de agosto. El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** reitera la importancia de mandar la información mes con mes ya que el INE mandó un oficio solicitando la actualización de la información y se solicita se informe en esta Comisión los informes ya mandados.

Continuando con el uso de la voz, el **presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**; pregunta a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación al informe presentado se sirvan alzar la mano.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo comentarios al respecto solicita a la **Secretaria Técnica** se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**; continuó con el punto número 7 del orden del día, siendo este **“Informe que presenta el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de julio-agosto de 2020**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, cede el uso de la voz al **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** para que proceda a

dar el informe correspondiente, mismo que se anexa formado parte integral de la presente acta.

En uso de la voz, el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** informa que se sigue trabajando en el padrón de afiliados del Partido Nueva Alianza. Se informa que el INE abrió el sistema para que el Partido Local pudiera cargar los afiliados faltantes que no pudo llevar a cabo en el mes de marzo por el cierre del sistema debido a la contingencia provocada por la pandemia del COVID-19. Dicho Partido fue informado por oficio de la apertura e informa que sí pudo cargar el listado de sus afiliados. A este Partido le hacía falta visitar las 2 terceras partes de los municipios del Estado para cumplir con los lineamientos para conservar su registro, esto es el 0.26 estatal y además repartidos en las 2 terceras partes de los municipios del estado, en este caso 71 municipios. Del trabajo anterior no se tiene el dictamen final, sin embargo se está llevando a cabo un trabajo abreviado, originalmente se iban visitar las juntas distritales del INE para pegar listas de duplicados de afiliados, pero por la contingencia solo se hará una compulsas por el sistema electrónico. Una vez que el sistema realice la compulsas se emitirá un proyecto de resolución para que el Consejo General lo apruebe en sesión.

De la misma manera se informa que se prepara un proyecto de cálculo respecto al financiamiento público de los partidos políticos nacionales nuevos que van a llegar al Estado cuando tengan el registro correspondiente.

En uso de la voz, **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, pregunta si hay alguna observación o comentario con respecto al **punto 7** del orden de día.

Continuando con uso de la voz; **El Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, y no habiendo comentarios al respecto, le solicito a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma; continuó con el **punto número 8** del orden del día, siendo este **"Asuntos Generales"**.

En uso de la voz, el **Consejero Mtro. Antonio Matute González**, de acuerdo al boletín emitido por el del INE que informa que el 4 de septiembre va a definir el registro de los 7 partidos posibles nuevos, solicita a la Directora de Administración informe de la fecha para la entrega del financiamiento a Partidos Políticos del mes de septiembre, para saber cuándo se incluirá a los partidos nuevos.

Tomando la palabra, el **Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** informa que existe un lineamiento aprobado donde se indica el periodo de entrega de las ministración correspondiente al mes, siendo entre el doce y catorce de cada mes. Informa también que en una misma fecha se entrega el financiamiento ordinario y el específico, por lo que en el mes de septiembre la ministración se entregará en el periodo del 12 al 14 del mes, y después hasta el mes de octubre, y así cada mes.

Tomado nuevamente la palabra, el **Consejero Mtro. Antonio Matute González**, comenta, si el 4 de septiembre se define el registro de los partidos nuevos, surge el derecho de financiamiento proporcional de septiembre a diciembre. Pregunta quien hace el cálculo del refinanciamiento, la Comisión de Prerrogativas, o la Junta General Ejecutiva.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, informa que la Junta General Ejecutiva debe de revisar el proyecto de refinanciamiento, y que la Comisión de Prerrogativas tenga el conocimiento y se sube al Consejo General. Menciona que el cálculo y análisis lo realiza la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana que es parte de la Junta General Ejecutiva. Menciona también que ya se tiene un ejercicio sobre ese cálculo efectuado por el Lic. Raúl Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero a partir del día 4 de septiembre se hará ya con el número exacto de Partidos Políticos que ya obtengan su registro federal.

En uso de la voz, la voz la **Consejera Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, pregunta si se dio trámite al oficio pendiente, contestando el **Presidente de la Comisión Consejero Electoral; Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** que no se envió porque faltaban las firmas, propuso enviar el documento a revisión por parte de la y el Consejero para su revisión y así proceder a la firma.

La **Consejera Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, reitera que aunque en julio era la fecha para mandar la información y publicitarlo, es importante que los partidos políticos conozcan el tema y tengamos la comunicación pertinente acerca del porcentaje del liderazgo de las mujeres.

Continuando en Asuntos Generales, el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**, informa sobre un oficio que llegó de la Dirección de Prerrogativas del INE donde solicita información para llevar a cabo el proyecto de pauta de radio y televisión para el Proceso Electoral. Ya se tiene gran parte de la información solicitada que se deberá remitir el a más tardar el 30 de agosto del presente. Se informa que el proyecto de pauta de radio y televisión se sorteará entre los Partidos Políticos con registro. Sin embargo el enlace del INE compartió que es mejor contestar como otros OPLES, indicando que no se tiene la información completa de Partidos Políticos con registro, pero al tenerlo se dará alcance a la información solicitada. El enlace del INE indica que no estamos fuera de tiempo ya que las precampañas inician en el mes de enero 2021 según el calendario aprobado el cual nos dice que tenemos 40 días antes del inicio para enviar la información.

En relación a lo anterior, el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** pregunta ¿cuál es el periodo que se va a sortear? contestando el **Lic. Raúl Alemán Canto**, que son los espacios de precampaña y campañas. Nuevamente el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** realiza otra pregunta, ¿Cuándo nos resuelve el INE sobre los pendientes que tienen del partido local?, nuevamente contestando el **Lic. Raúl Alemán Canto** informa que recibió información del enlace del INE que maneja el sistema de Partidos Políticos locales nuevos que estemos pendientes ya que en brevedad

enviarán el oficio con toda la información referente del Partido Local, se está a la espera de esa información.

En uso de la voz, el **Consejero Mtro. Antonio Matute González** manifiesta que a partir de que llegue el oficio, tiene 20 días para elaborar el dictamen y mandarlo al Consejo. Manifiesta también que está pendiente cuando deben darse las prerrogativas al Partido Nuevo, desde julio o a partir de su registro, o sea, su existencia. No se ha concretado la temporalidad para la entrega de dichas prerrogativas.

Tomando nuevamente la voz, el **Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** agrega que sobre el tema de la temporalidad julio o septiembre hay que recordar que a veces los Partidos Nuevos tardan en reunir sus requisitos administrativos y eso atrasa el darles su financiamiento, también hay que esperar lo que el INE va a resolver de cuando les va a otorgar la Prerrogativa a partidos nuevos.

Continuando con uso de la voz; **El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña** y no habiendo algún otro tema que tratar le solicito a la **Secretaría Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

Con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, en cumplimiento al **punto número 9** del orden del día, **“declaro de haberse agotado los puntos del orden del día”**.


En cumplimiento al **punto número 10** del orden del día, **El Presidente de esta Comisión, Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, dio por clausurada la sesión, manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 12, numeral VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 27 de agosto del 2020, declaro clausurada la presente sesión, agradeciendo la honorable asistencia de la Consejera Electoral y el Consejero Electoral, así como del personal que nos acompaña. Muy buenos días”.



LIC. JOSÉ ANTONIO G. MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTR. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



LIC. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS
agosto 2020

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A AGOSTO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 16,346,431.44	\$ 143,031.28	\$ 1,144,250.24
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 17,162,424.80	\$ 150,171.22	\$ 1,201,369.76
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ 4,192,739.04	\$ 36,686.47	\$ 293,491.76
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ 4,400,447.84	\$ 38,503.92	\$ 308,031.36
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 11,900,364.32	\$ 104,128.19	\$ 833,025.52
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 3,865,399.04	\$ 33,822.24	\$ 270,577.92
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTITUD CIVICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTO YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,233,475.81	\$ 57,867,806.48	\$ 506,343.32	\$ 4,050,746.56

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE AGOSTO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 120,793.72
	\$ 120,793.72 **

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO AGOSTO 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE AGOSTO 2020 DE AGOSTO 2020 DESCANTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO AGOSTO 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN AGOSTO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ -	\$ 2,043,303.93	\$ 143,031.28	\$ 2,186,335.21
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 150,171.22	\$ 2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 36,686.47	\$ 560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ -	\$ 550,055.98	\$ 38,503.92	\$ 588,559.90
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 104,128.19	\$ 1,591,673.73
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ -	\$ 362,381.16	\$ 33,822.24	\$ 386,203.40
	\$ 7,233,475.81	\$ 120,793.72	\$ 7,112,682.09	\$ 506,343.32	\$ 7,619,025.41

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

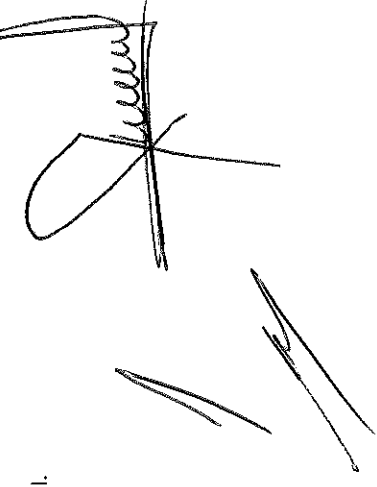

 C.P. LENIN RAQUEL CETINA PALMA
 DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Informe mensual de las multas por cobrar Impuestas por el CG del INE a los Partidos Políticos en el Ejercicio 2020.						10 de Agosto de 2020
Nombre del Partido político	Resolución en la que se impone la Sanción del IA/2017-18/02/2019 e IA/2018-06/11/2019	Importe de la Sanción que han Quedado Firme	Financiamiento Público Ordinario Mensual Autorizado por CG IEPAC para 2020	Importe Acumulado de multas descontadas al 31/07/2020	Importe del 25 % a Descontar en Agosto/2020 del Financiamiento Público Ordinario	Saldo de la multa pendiente por descontar de las prerrogativas del mes Siguiente en 2020
PAN	INE/CG54/2019	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
	INE/CG463/2019	\$ 2,163,604.33	\$ 2,043,303.93	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
	INE/CG55/2019	\$ 44,769.82	\$ -	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
PRI	INE/CG464/2019	\$ 2,612.23	\$ 2,145,303.10	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
	INE/CG56/2019	\$ 34,287.85	\$ -	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
	INE/CG465/2019	\$ 13,455.07	\$ 524,092.38	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
PT	INE/CG57/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
	INE/CG466/2019	SIN MULTA	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ -
PVEM	INE/CG1162/2018	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
	INE/CG58/2019	\$ 20,744.92	\$ -	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
	INE/CG467/2019	\$ 426,248.44	\$ 550,055.98	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
MC	INE/CG59/2019	\$ 430,443.98	Sin Derecho	\$ -	\$ -	\$ 430,443.98
	INE/CG468/2019	\$ 97,445.40	Sin Derecho	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
	INE/CG60/2019	\$ 648,377.52	\$ -	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
PANAL-YUC	INE/CG528/2017	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ 2,112,387.38	\$ 120,793.72	\$ 341,956.54
	INE/CG1162/2018	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 414,279.53
	INE/CG907/2018 PAS	\$ 2,662.00	\$ 483,174.88	\$ -	\$ -	\$ 2,662.00
	INE/CG1044/2018	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,529.80
	INE/CG469/2019	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
MORENA	INE/CG163/2019	\$ 7,227.21	Remanente Campaña /15	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
	INE/CG61/2019	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
	INE/CG470/2019	\$ 579,417.46	\$ 1,487,545.54	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
PES	INE/CG62/2019	\$ 49,823.40	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ 49,823.40
	INE/CG471/2019	Amonestación Pública	En liquidación	\$ -	\$ -	\$ -
SUMAS		\$ 18,327,294.47	\$ 7,233,475.81	\$ 14,607,699.39	\$ 120,793.72	\$ 3,598,801.36

Notas: En el caso de PT y MC se les descuenta mensualmente sus multas en el CEN de su partido, por no tener derecho a financiamiento publico local. En el caso del PES se encuentra en liquidación y el liquidador debe pagar la multa a nivel nacional.

ATENTAMENTE

CP. JORGE A. MIMENZA OROSA
TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN



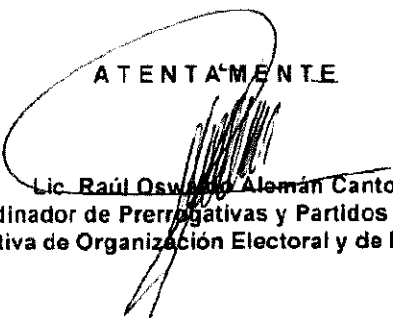
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2020.**

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de agosto del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante el mes que se informa, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. **15 de agosto de 2020.** Elaboración y envío de oficio, por medio del cual se informa al partido político Nueva Alianza Yucatán, sobre la reapertura del Sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales.
3. **16 de agosto de 2020.** Se recibió contestación del partido político Nueva Alianza Yucatán, por medio del cual informó la recepción del oficio mencionado con anterioridad, asimismo el cumplimiento de la carga de sus afiliados en tiempo y forma.
4. **18 de agosto de 2020.** Elaboración y envío de oficio, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para comunicar la notificación al partido político Nueva Alianza Yucatán, así como la respuesta de dicho partido político local.
5. En las últimas semanas del mes que se informa, se han realizado los trabajos necesarios para preparar el anteproyecto de cálculo de financiamiento público para los Partidos Políticos Nacionales de nueva creación.

ATENTAMENTE


Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

CRHC/roac/hmmm

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS
agsto 2020

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A AGOSTO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ 16,346,431.44	\$ 143,031.28	\$ 1,144,260.24
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ 17,162,424.80	\$ 150,171.22	\$ 1,201,369.76
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ 4,192,739.04	\$ 36,686.47	\$ 293,491.76
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ 4,400,447.84	\$ 36,503.92	\$ 308,031.36
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ 11,900,364.32	\$ 104,128.19	\$ 833,025.52
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 3,865,399.04	\$ 33,822.24	\$ 270,577.92
SOCIALISTA DEL SURESTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVIDAD CÍVICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PROYECTO YUCATÁN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 7,233,475.81	\$ 57,867,806.48	\$ 506,343.32	\$ 4,050,746.56

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE AGOSTO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ -
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ -
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ -
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ -
MORENA	\$ -
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 120,793.72
	\$ 120,793.72 **

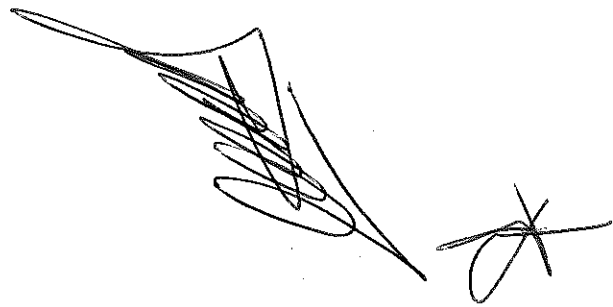
FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO AGOSTO 2020	MULTA RETENIDA DEL MES DE AGOSTO 2020 DESCONTADA DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN AGOSTO 2020	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO AGOSTO 2020	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN AGOSTO 2020
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,043,303.93	\$ -	\$ 2,043,303.93	\$ 143,031.28	\$ 2,186,335.21
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,145,303.10	\$ -	\$ 2,145,303.10	\$ 150,171.22	\$ 2,295,474.32
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 524,092.38	\$ -	\$ 524,092.38	\$ 36,686.47	\$ 560,778.85
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 550,055.98	\$ -	\$ 550,055.98	\$ 38,503.92	\$ 588,559.90
MORENA	\$ 1,487,545.54	\$ -	\$ 1,487,545.54	\$ 104,128.19	\$ 1,591,673.73
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 483,174.88	\$ 120,793.72	\$ 362,381.16	\$ 33,822.24	\$ 396,203.40
	\$ 7,233,475.81	\$ 120,793.72	\$ 7,112,682.09	\$ 506,343.32	\$ 7,619,025.41

** DINERO DEPOSITADO A LA SAF

Atentamente

C.P. LENNY RACQUEL CORTINA PALMA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2020:

COMISIÓN DE PREROGATIVAS/AGOSTO-2020

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	-\$	\$ 6,245,944.47	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionad	\$ 4,698.00	-\$	\$ 4,698.00	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sancionad	\$ 12,760.00	-\$	\$ 12,760.00	\$ -
31	PAN	INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	-\$	\$ 2,604,612.51	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	-\$	\$ 2,163,604.33	\$ -
		TOTAL	\$ 11,031,619.31	-\$	\$ 11,031,619.31	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	-\$	\$ 1,089,544.49	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionad	\$ 42,630.00	-\$	\$ 42,630.00	\$ -
		INE/CG907/2018-P.sancionad	\$ 2,662.00	-\$	\$ 2,662.00	\$ -
31	PRI	INE/CG1044/2018-P.sancionad	\$ 18,529.80	-\$	\$ 18,529.80	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	-\$	\$ 44,769.82	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	-\$	\$ 2,612.23	\$ -
		TOTAL	\$ 1,200,748.34	-\$	\$ 1,200,748.34	\$ -

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$	\$ 530,717.94	\$ -
31	PRD	INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$	\$ 34,287.85	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$	\$ 13,455.07	\$ -
		TOTAL	\$ 578,460.86	\$	\$ 578,460.86	\$ -

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sanciona	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
31	PVEM	INE/CG1044/2018-P.Sanciona	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 3,692,898.48	\$ 3,692,898.48	\$ -	\$ -

PARTIDO DEL TRABAJO

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95	\$ -	\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95	\$ -	\$ 2,956,777.52

NUEVA ALIANZA YUCATAN

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	\$ 2,112,387.38	\$ 120,793.72	\$ 341,956.73
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -	\$ 414,279.53
		INE/CG907/2018-P.Sanciona	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -	\$ 2,662.00
		INE/CG1044/2018-P.Sanciona	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -	\$ 18,529.80
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ -	\$ 2,341,106.11
		TOTAL	\$ 6,000,092.60	\$ 2,760,764.90	\$ 120,793.72	\$ 3,118,534.17

MOVIMIENTO CIUDADANO

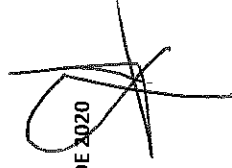
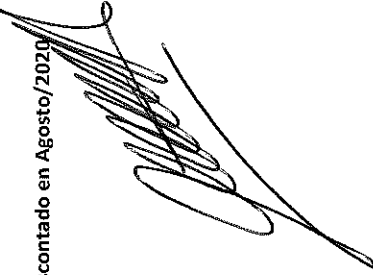
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	\$ 4,755.87	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	\$ 3,090,526.40	\$ -	\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$ -	\$ -	\$ 430,443.98
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 3,623,171.65	\$ 3,192,727.67	\$ -	\$ 430,443.98

MORENA						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	4,459,334.46	\$ -	\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	2,627,795.93	\$ -	\$ -
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	7,227.21	\$ -	\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	579,417.46	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 7,673,775.06	\$ 7,673,775.06	\$ -	\$ -

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE JULIO/2020	MONTO A DESCONTAR EN AGOSTO/2020	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	-	\$ -	\$ 807,047.80
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	-	\$ -	\$ 49,823.40
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	-	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 856,871.20	\$ -	\$ -	\$ 856,871.20
Total descontado en Agosto/2020					\$ 120,793.72	

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

MERIDA YUCATÁN A 17 DE AGOSTO DE 2020

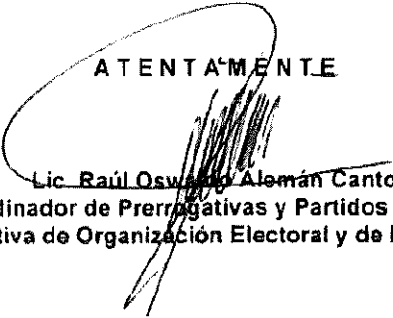
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

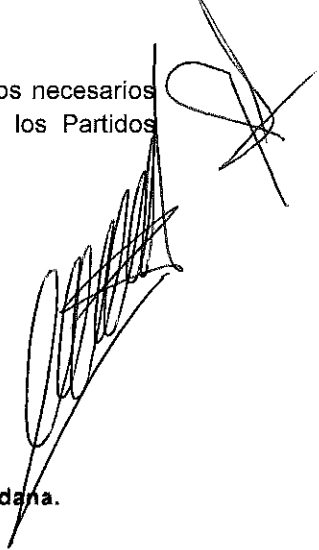
**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2020.**

Por este medio, se informa de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de agosto del año en curso, las cuales se describen a continuación:

1. Durante el mes que se informa, se ha dado puntual y continuo seguimiento a la actualización del sitio web institucional, atendiendo a la documentación relativa a los partidos políticos.
2. **15 de agosto de 2020.** Elaboración y envío de oficio, por medio del cual se informa al partido político Nueva Alianza Yucatán, sobre la reapertura del Sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales.
3. **16 de agosto de 2020.** Se recibió contestación del partido político Nueva Alianza Yucatán, por medio del cual informó la recepción del oficio mencionado con anterioridad, asimismo el cumplimiento de la carga de sus afiliados en tiempo y forma.
4. **18 de agosto de 2020.** Elaboración y envío de oficio, dirigido al Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para comunicar la notificación al partido político Nueva Alianza Yucatán, así como la respuesta de dicho partido político local.
5. En las últimas semanas del mes que se informa, se han realizado los trabajos necesarios para preparar el anteproyecto de cálculo de financiamiento público para los Partidos Políticos Nacionales de nueva creación.

ATENTAMENTE


Lic. Raúl Oswaldo Alemán Canto
Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.



CRHC/roac/hmmm